

Retomando el hilo de la última editorial del doctor Jaramillo y mi anterior editorial, les recuerdo a nuestros lectores que el reto principal que estamos tratando de enfrentar en Universitas Medica es disminuir la endogamia de la revista. Esta tiene dos facetas: 1) que los evaluadores sean predominantemente de la misma institución y 2) que los autores sean de la misma institución. Como dije, para tratar de disminuir el primer tipo de endogamia hemos renovado parcialmente el Comité Editorial de la revista y hemos nombrado a los miembros de dicho comité como editores asociados. Los editores asociados (personas expertas en su campo) serán los encargados de seleccionar dos pares evaluadores para cada artículo. Esperamos que esta “especialización” ayude a encontrar una mayor diversidad de pares evaluadores. Las funciones de los editores asociados incluyen revisar la ausencia de conflicto de intereses con los evaluadores/autores y que estos no tengan conflictos de interés no declarados. Sobre decir que, como ha sido tradicional en nuestra revista para el editor, los editores asociados deben seguir los principios de Committee on Publication Ethics ([http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors\\_0.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_0.pdf)).

---

\* Editor

Esta institución recomienda que cada revista tenga su propia política de conflicto de interés. Siguiendo esta recomendación, en una reciente reunión del Comité Editorial de la Revista se acordó la siguiente política de conflicto de interés:

Constituyen conflictos de interés entre el editor, el editor asociado y los autores/revisores:

Trabajar o haber trabajado en el mismo departamento de la Facultad de Medicina o de los servicios del Hospital Universitario San Ignacio (HUSI) en los últimos dos años.

Tener intereses económicos/comerciales relacionados con el artículo.

Tener proyectos de investigación o publicaciones con los autores/revisores en los dos últimos años.

Tener relaciones familiares o ser amigo personal.

Tener o haber tenido una relación académica (ser el profesor o mentor) en los últimos dos años.

Cualquier otra condición que se considere pueda sesgar la capacidad para tramitar/evaluar el artículo.

Con esta política de conflictos de interés, muchos de los artículos (sobre todo los más especializados) de autores de nuestra Facultad de Medicina serán evaluados por expertos externos a la Facultad. Esperamos que estas medidas ayuden a optimizar nuestro sistema de evaluación por pares. A nuestros autores y lectores, les solicito estar atentos a nuestras comunicaciones (publicadas en la página web de la revista) en las cuales se irán dando las indicaciones sobre los cambios en el proceso de sometimiento y evaluación de artículos para publicación.